



620.

NOTIFICACION POR AVISO

La Directora Técnica de Vivienda Departamental en cumplimiento de lo establecido por el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso (Ley 1437 de 2011) y una vez surtido el trámite al que alude el artículo 68 de la norma antes mencionada, en aras de garantizar el debido proceso y el principio de publicidad procede a notificar el contenido de las resoluciones N° 0116, 0117, 0118, 0119, 0120, 0121, 0123, 0126, 0129, 0131 del 18 de Octubre de 2022 y 0013 de 13 de febrero de 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE FORMULA PLIEGO DE CARGOS Y SE DA APERTURA AL PROCESO ADMINISTRATIVO DE REVOCATORIA DE SUBSIDIO VIVIENDA DE INTERES SOCIAL" a las personas señaladas a continuación:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	RESOLUCION N°
1	JESSICA TATIANA VELASQUEZ	1.115.865.030	0116 DE 18 DE OCTUBRE DE 2022
2	LEZLY XIMENA MARTINEZ	1.006.952.767	0117 DE 18 DE OCTUBRE DE 2022
3	DIDIER ALEXI MARIN	1.115.859.411	0118 DE 18 DE OCTUBRE DE 2022
4	ALVARO ANDRES AMAYA	1.115.861.500	0119 DE 18 DE OCTUBRE DE 2022
5	YURI KARINA MORENO GORDILLO	7.364.519	0020 DE 18 DE OCTUBRE DE 2022
6	KARINA DEL PILAR FRANCO SANCHEZ	1.115.863.433	0121 DE 18 DE OCTUBRE DE 2022
7	PAULA ELIZABETH SILVA GUTIERREZ	1.115.862.291	0123 DE 18 DE OCTUBRE DE 2022
8	CARLOS ALBERTO ESCOBAR HEREDIA	1.115.852.336	0126 DE 18 DE OCTUBRE DE 2022
9	ANA MARIA CAÑAS SALAZAR	1.030.529.663	0129 DE 18 DE OCTUBRE DE 2022
10	VICTOR RAMON AMADO MARIN	74.846.151	0131 DE 18 DE OCTUBRE DE 2022



11	CESAR AUGUSTO PERALTA MORENO	7.364.519	0013 DE 13 DE FEBRERO DE 2023
----	------------------------------	-----------	-------------------------------

Se hace la manifestación expresa que la administración desconoce las direcciones actuales de notificación, número móvil, domicilio o correo electrónico o los datos que conoce se encuentran desactualizados de los arriba mencionados, razón por la cual se acude al presente medio de notificación.

Para los fines pertinentes, este aviso se publicará con copia íntegra de las Resoluciones N° 0116, 0117, 0118, 0119, 0120, 0121, 0123, 0126, 0129, 0131 de 18 de octubre de 2022 y 0013 de 13 de febrero de 2023, durante el término de cinco (5) días en la página Web de la Gobernación de Casanare, en la Cartelera de la Oficina de Vivienda Departamental de Casanare y en las oficinas del proyecto denominado "Urbanización Villa Carito" del municipio de Paz de Ariporo, término que una vez vencido dará lugar a que la notificación se entienda surtida.

En constancia firma.




JOHANA MARITZA PEÑA

Directora Técnica de Vivienda Departamental .



Reviso: Jeimy Andrea Cárdenas
Profesional universitario



Elaboro: Nayive Adriana Vargas
OPS No. 0973 -2023